

**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL PROGRAMA U017 SUBSIDIO FEDERAL PARA
CENTROS DE EXCELENCIA ACADÉMICA.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EQUIPO DE EVALUADORES:

MTRA. IXCHEL ARCE TORRES

MTRO. ALEJANDRO GUERRERO

COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

MTRO. JOSÉ JAVIER CÁZARES SÁNCHEZ

Agosto 9, 2012

RESUMEN EJECUTIVO DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) del Programa Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. Esta ECyR se divide en 6 temas y 51 preguntas, cuyos principales resultados se presentan a continuación:

I. Diseño

- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver este Programa es “mejorar y actualizar los conocimientos y habilidades de los maestros de las escuelas normalistas”. Este problema se encuentra establecido en el documento denominado Alianza por la Calidad de la Educación sustentado por las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social y Salud del gobierno federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).
- El objetivo del Programa “Mejorar y actualizar los conocimientos y habilidades de los maestros de escuelas normalistas”, está vinculado y busca aportar al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, entre otros, en el Eje 3. “Igualdad de oportunidades”, Objetivo 9. “Elevar la calidad educativa”, Estrategia 9.1 y Estrategia 9.2 Objetivo 10. “Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas”. De igual manera, este Programa busca aportar al cumplimiento de los objetivos 1, 5 y 6 contemplados por el Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012.
- En el documento “*Programas y acciones de inventario CONEVAL 2011*” presentado por el Área responsable (DGESPE) de este Programa se establece que la población objetivo de los centros se encuentra “situada preferentemente entre los maestros en servicio en educación básica y normal del estado, y en su región de impacto. Esto no excluye la posibilidad de atender a actores de otros niveles educativos, como la educación media superior y superior.” Sin embargo, en ninguno de los documentos que presentó el Área responsable (DGESPE) de este Programa, se establece la metodología para su cuantificación, no se clasifica por género ni se define el plazo para su revisión y actualización.
- El Programa no cuenta con información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios). Toda vez que el Programa se ha limitado a firmar convenios de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero para el establecimiento de Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa con los gobiernos de los estados de Chiapas, Estado de

México, Tamaulipas, Sonora y Aguascalientes. Cada uno de los estados antes mencionados tiene un grado de avance diferente, sin embargo, a la fecha de esta Evaluación ningún Centro ha iniciado sus operaciones.

- La Matriz de Indicadores para Resultados contiene los elementos de fin, propósito, componente y actividad. Todas las fichas técnicas y las metas de los indicadores contienen la información requerida por la ECyR. Este Programa sólo presenta un componente “Gestión de avance a los convenios de la SEP – Autoridades estatales para la construcción de los Centros de Excelencia Académica”, y una sola actividad “Los convenios para la construcción de los Centros Excelencia Académica cumplen con los requerimientos legales para su aprobación.
- Este Programa se complementa y coincide también con el Programa de Formación de Recursos Humanos basados en competencias, el cual en sus objetivos se enfoca a la formación docente.

II. Planeación y Orientación a Resultados

- La Unidad Responsable de este Programa no cuenta con un plan estratégico, en donde se plantearan los alcances estratégicos en el mediano y largo plazo, y en este sentido establecer metas razonables justificables con base a la realidad del problema y la evidencia. Cabe señalar que la DGESPE señala no contar con atribuciones para determinar el alcance de los centros a mediano y largo plazo.
- El Programa cuenta con plan de trabajo anual que es resultado de los ejercicios institucionales para la planeación anual, y se han establecido algunas metas a alcanzar para el 2012. Cumplen con la mayoría de las características establecidas por la ECyR.
- A la fecha de esta Evaluación de Consistencia y Resultados, el Programa no cuenta con evaluaciones externas que observen lo establecido por el CONEVAL. A pesar de lo anterior, el Área responsable (DGESPE) consideró las recomendaciones formuladas por la Evaluación Diagnóstica formulada por VALORA®, y mediante un documento denominado Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes y Evaluación Externas a Programas Federales 2009 – 2010, donde registra la atención de 2 de las 6 aspectos susceptibles de mejora, y justifica la no atención de las restantes 4.
- Se considera importante evaluar mediante instancias externas los siguientes aspectos: Análisis de la pertinencia de la Matriz de Indicadores para Resultados; Pertinencia de la formulación de Reglas de Operación acordes con el objetivo de este Programa; y el Análisis de la pertinencia de los indicadores de los indicadores del Programa. Asimismo, cuando los 5 Centros de Excelencia se encuentren operando, se considera

necesario llevar a cabo un análisis del impacto del Programa, es decir, la cuantificación de los beneficios generados por este Programa, mostrando aspectos cualitativos.

- Dado que los 5 Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa que se instalarán en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Estado de México, Sonora y Tamaulipas no han iniciado operaciones, este Programa cuenta con información para monitorear su desempeño, la cual presenta las siguientes características: Está sistematizada y actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

III. Cobertura y Focalización del Programa

- El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, ni con mecanismos para identificar su población objetivo, ni cuenta con información sobre la cobertura pues el Área responsable se ha limitado a firmar 5 convenios para la construcción de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa.

IV. Operación

- El Programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, o bien con un padrón de beneficiarios o base de datos que permita conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de las personas físicas o morales (planteles educativos) ni cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; toda vez que los recursos del Programa se encuentran etiquetados para la construcción de infraestructura (cinco Centros de Excelencia Académica), y no para el otorgamiento de apoyo a beneficiarios.
- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones y su documentación cumplen con tres de las características establecidas por la ECyR.
- El Programa está establecido como Subsidio Federal (Modalidad “U”), por lo tanto no cuenta con Reglas de Operación (ROP). El marco normativo del Programa U017 Subsidio Federal para los Centros de Excelencia Académica son los Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo financiero de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa.
- Considerando el convenio celebrado con el estado de Sonora, el programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos
- De la documentación que el Área responsable proporcionó a esta instancia evaluadora, se advierte que se cuentan con fuentes de información confiables y que permiten verificar o validar la información capturada.

- El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que cumplen con tres de las cuatro características señaladas en la ECyR.

V. Percepción de la Población Atendida

- Dado que a la fecha no ha iniciado la operación de los 5 Centros de Excelencia, el Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

VI. Medición de Resultados

- El Programa establece que sus resultados al nivel de Fin ni de Propósito se documenten a través de indicadores de la MIR, los cuales –de acuerdo al Área responsable (DGESPE) del Programa -, son publicados de manera trimestral y anual en el Sistema de Seguimiento a la Matriz de Indicadores (SMIR) y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- El Programa no cuenta con evaluaciones externas bajo normatividad de CONEVAL que permitan hallazgos relevantes con respecto al Fin y al Propósito del programa.
- El Programa no cuenta con estudios internacionales que muestran el impacto de programas similares, por lo que se considera información *inexistente*.
-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
GUÍA DE PREGUNTAS	8
I. Diseño del programa	18
II. Planeación y orientación a resultados	31
III. Cobertura y focalización del Programa	40
IV. Operación	43
V. Percepción de la población atendida	60
VI. Resultados del programa	61
VII. Conclusiones	69
FUENTES DE INFORMACIÓN	72
ANEXOS	
1. <i>Descripción General del Programa</i>	75
2. <i>Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo</i>	76
3. <i>Procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios</i>	77
4. <i>Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados</i>	78
5. <i>Indicadores</i>	79
6. <i>Metas del programa</i>	81
7. <i>Complementariedad y coincidencias entre programas federales</i>	82
8. <i>Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora</i>	86
9. <i>Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora</i>	87
10. <i>Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas</i>	88
11. <i>Evolución de la Cobertura</i>	89
12. <i>Información de la Población Atendida</i>	90
13. <i>Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves</i>	91
14. <i>Gastos desglosados del programa</i>	93
15. <i>Avance de los Indicadores respecto a sus metas</i>	94
16. <i>Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida</i>	95
17. <i>Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones</i>	96
18. <i>Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior</i>	100
19. <i>Valoración Final del programa</i>	101
20. <i>Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación</i>	102

PRESENTACIÓN

Evaluar la consistencia y orientación de resultados del Programa U017, Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

GUÍA DE PREGUNTAS

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Tema	Preguntas
<p>Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización. 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: <ol style="list-style-type: none"> a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema. c) El plazo para su revisión y su actualización. 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?
<p>Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que: <ol style="list-style-type: none"> a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. 5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa? 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?
<p>Análisis de la Población potencial y objetivo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: <ol style="list-style-type: none"> a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización. 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que: <ol style="list-style-type: none"> a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

	<p>c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.</p> <p>d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p> <p>9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.</p>
<p>Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?</p> <p>11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:</p> <p>a) Nombre.</p> <p>b) Definición.</p> <p>c) Método de cálculo.</p> <p>d) Unidad de Medida.</p> <p>e) Frecuencia de Medición.</p> <p>f) Línea base.</p> <p>g) Metas.</p> <p>h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).</p> <p>12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:</p> <p>a) Cuentan con unidad de medida.</p> <p>b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.</p> <p>c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.</p>
<p>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales</p>	<p>13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?</p> <p>14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:</p> <p>a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.</p> <p>b) Contempla el mediano y/o largo plazo.</p> <p>c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.</p> <p>d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.</p> <p>15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:</p> <p>a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir,</p>

	<p>siguen un procedimiento establecido en un documento.</p> <p>b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.</p> <p>c) Tienen establecidas sus metas.</p> <p>d) Se revisan y actualizan.</p>
<p>Análisis de la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación</p>	<p>16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:</p> <p>a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.</p> <p>b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.</p> <p>c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.</p> <p>d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.</p> <p>17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?</p> <p>18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, <i>Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal</i> provenientes de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?</p> <p>19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?</p> <p>20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?</p> <p>21. El Programa recolecta información acerca de:</p> <p>a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</p> <p>b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.</p> <p>c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.</p> <p>d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.</p> <p>22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:</p> <p>a) Es oportuna.</p> <p>b) Es confiable, es decir, está validada por quienes la integran.</p>

	<p>c) Está sistematizada.</p> <p>d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.</p> <p>e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.</p>
<p>Análisis de cobertura</p>	<p>23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:</p> <p>a) Incluye la definición de la población objetivo.</p> <p>b) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.</p> <p>c) Es congruente con el diseño del programa.</p> <p>24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.</p> <p>25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿Cuál ha sido la cobertura del programa?</p>
<p>Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable</p>	<p>26. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.</p> <p>27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de morales).</p> <p>28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:</p> <p>a) Corresponden a las características de la población objetivo.</p> <p>b) Existen formatos definidos.</p> <p>c) Están disponibles para la población objetivo.</p> <p>d) Están apegados al documento normativo del programa.</p> <p>29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:</p> <p>a) Son consistentes con las características de la población objetivo.</p> <p>b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>c) Están sistematizados.</p> <p>d) Están difundidos públicamente.</p> <p><i>Selección de beneficiarios y/o proyectos</i></p> <p>30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o</p>

	<p>proyectos tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.c) Están sistematizados.d) Están difundidos públicamente. <p>31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en documentos normativos.b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.c) Están sistematizados.d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos. <p><i>Tipos de apoyo</i></p> <p>32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a beneficiarios tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.b) Están sistematizados.c) Están difundidos públicamente.d) Están apegados al documento normativo del programa. <p>33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.c) Están sistematizados.d) Son conocidos por operadores del programa. <p><i>Ejecución</i></p> <p>34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias
--	---

	<p>ejecutoras.</p> <p>b) Están sistematizados.</p> <p>c) Están difundidos públicamente.</p> <p>d) Están apegados al documento normativo del programa.</p> <p>35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:</p> <p>a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.</p> <p>b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>c) Están sistematizados.</p> <p>d) Son conocidos por operadores del programa.</p>
<p>Mejora y Simplificación Regulatoria</p>	<p>36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?</p>
<p>Organización y Gestión</p>	<p>37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?</p> <p><i>Eficiencia y Eficacia</i></p> <p>38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurren para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y desglosa los siguientes conceptos:</p> <p>a) Gastos de operación: Directos e Indirectos.</p> <p>b) Gastos en Mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios de la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.</p> <p>c) Gastos en capital: Son los que deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere los recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción equipamiento, inversiones complementarias).</p> <p>d) Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (Gastos totales= Gastos en operación + Gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en Capital.</p> <p><i>Economía</i></p>

	<p>39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de sus fuentes?</p>
<p>Sistematización de la Información</p>	<p>40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada. b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas. <p>41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?</p> <p>42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics. d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
<p>Percepción de la población atendida</p>	<p>43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos.

<p>edición de Resultados</p>	<p>44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Con indicadores de la MIR. b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto. <p>45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿Cuáles han sido sus resultados?</p> <p>46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo. II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa. III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos. IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa. <p>47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?</p> <p>48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios. III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo. IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.
---	--

	<p>49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿Qué resultados se han demostrado?</p> <p>50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados. <p>51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?</p>
--	--

I. DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver este Programa es “mejorar y actualizar los conocimientos y habilidades de los maestros de las escuelas normalistas”. Este problema se encuentra establecido en el documento denominado Alianza por la Calidad de la Educación sustentado por las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social y Salud del gobierno federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

En dicho documento, se establece una línea de acción en materia de “Profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas”, la cual establece el acuerdo de “Fortalecer la profesionalización de los docentes de las escuelas normales y creación de 5 centros regionales de excelencia académica.” De esta manera, éste Programa se presenta como un conjunto de acciones que permitirán revertir este problema o necesidad prioritaria, como es la búsqueda de la excelencia académica en la educación normal.

En materia de definición de la población que tiene el problema o necesidad, este Programa señala en los *Estudios de Factibilidad para los Centros Regionales de Investigación y Especialización Docente* de los estados de Aguascalientes, Chiapas, Estado de México, Sonora y Tamaulipas (pág. 64), que los centros tendrán “una población objetivo situada preferentemente entre los maestros en servicio en educación básica y normal del estado, y en su región de impacto. Esto no excluye la posibilidad de atender a actores de otros niveles educativos, como la educación media superior y superior.” Sin embargo, no está cuantificada para evaluar el grado de cumplimiento de este Programa, ni se clasifica por género.

Por lo que respecta al plazo para su revisión y actualización, este Programa no cuenta con esta información.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - c) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y• El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

Es importante señalar que este Programa surge de los acuerdos que conforman la Alianza por la Calidad de la Educación sustentado por las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social y Salud del gobierno federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Este Programa no cuenta con un documento de diagnóstico general y previo del problema que busca atender, y que describa de manera específica: las causas, efectos y características del problema; la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema; ni el plazo para su revisión y su actualización.

Sin embargo, en los documentos denominados *Estudios de Factibilidad para los Centros Regionales de Investigación y Especialización Docente* de los estados de Aguascalientes, Chiapas, Estado de México, Sonora y Tamaulipas, contienen los siguientes apartados: Apartado 2. La problemática; Apartado 3. La iniciativa; Apartado 4. Descripción conceptual de lo Centros; Apartado 9. Justificación del proyecto. Asimismo en relación a la ubicación regional de los centros estos de determinan en el resumen introductorio de este mismo documento, asociados a al entidades federativas beneficiadas.

Por lo que respecta al plazo para su revisión y actualización, los mencionados Estudios de Factibilidad no cuenta con esta información.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

Este Programa surge de los acuerdos que conforman la Alianza por la Calidad de la Educación sustentado por las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social y Salud del gobierno federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Sin embargo, es importante señalar que en dicho documento, se establece una línea de acción en materia de “Profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas”, la cual establece el acuerdo de “Fortalecer la profesionalización de los docentes de las escuelas normales y creación de 5 centros regionales de excelencia académica.” De esta manera, el Programa se presenta como un conjunto de acciones que permitirán revertir este problema o necesidad prioritaria, como es la búsqueda de la excelencia académica en la educación normal.

En este sentido como resultado del cumplimiento a los acuerdos tomados en la Alianza, esta unidad responsable ha desarrollado *Estudios de Factibilidad para los Centros Regionales de Investigación y Especialización Docente*, mediante los cuales se determina las problemáticas y los tipos de intervención del Programa

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:**
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

El objetivo del Programa “Mejorar y actualizar los conocimientos y habilidades de los maestros de escuelas normalistas”, está vinculado y busca aportar al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, entre otros Ejes, Estrategias y Objetivos, en el:

- Eje 3. “Igualdad de oportunidades”, Objetivo 9. “Eleva la calidad educativa”.
 - Estrategia 9.1 “Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de aprendizaje de los alumnos, de desempeño de los maestros, directivos, supervisores y jefes de sector, y de los procesos de enseñanza y gestión en todo el sistema educativo”.
 - Estrategia 9.2 “Reforzar la capacitación de profesores, promoviendo su vinculación directa con las prioridades, objetivos y herramientas educativas en todos los niveles”.
- Eje 3. Objetivo 10. “Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas”.

De igual manera, este Programa busca aportar al cumplimiento de los siguientes objetivos contemplados por el Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012, el cual establece:

- Objetivo 1, “Eleva la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
- Objetivo 5 “Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.
- Objetivo 6 “Impulsar la investigación y el desarrollo de innovaciones educativas y en el intercambio permanente entre los distintos actores del sistema”.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Este Programa está principalmente vinculado con el siguiente Eje 3, Objetivo 9, y las estrategias:

- Estrategia 9.1 “Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de aprendizaje de los alumnos, de desempeño de los maestros, directivos, supervisores y jefes de sector, y de los procesos de enseñanza y gestión en todo el sistema educativo”.
- Estrategia 9.2 “Reforzar la capacitación de profesores, promoviendo su vinculación directa con las prioridades, objetivos y herramientas educativas en todos los niveles”.

Asimismo, se vincula con el Objetivo 10. “Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas”.

Por otra parte este Programa se vincula a los siguientes objetivos contemplados por el Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012:

- Objetivo 1, “Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
- Objetivo 5 “Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.”
- Objetivo 6 “Impulsar la investigación y el desarrollo de innovaciones educativas y en el intercambio permanente entre los distintos actores del sistema”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

No procede valoración cuantitativa.

El Objetivo 2 de Desarrollo del Milenio establecido por las Naciones Unidas, establece “Lograr la enseñanza primaria universal”. A su vez, la Meta 2.A, busca “Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.”

Por lo anterior y dado el objetivo para el cual fue creado este Programa, no es posible vincularlo con los objetivos y metas establecidos por los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Naciones Unidas.

- 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**
- a) Unidad de medida.**
 - b) Están cuantificadas.**
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

No.

En materia de definición de la población que tiene el problema o necesidad, este Programa únicamente señala que la cobertura será a nivel nacional, señala que se pondrán en marcha 5 centro regionales de excelencia académica y define a la población objetivo y atendida como “aquellas personas interesadas en temáticas de formación docente, investigación educativa y estudios relacionados con la problemática de la educación en nuestro país...”

En este sentido, en el documento denominado Estudio de Factibilidad para el Centro Regional de Investigación y Especialización Docente del Estado de Aguascalientes, elaborado por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) de la SEP, en su apartado 12. Necesidades a satisfacer, se limita a señalar que “El Centro atenderá las necesidades formativas de aquellos estudiantes de excelencia que egresen de instituciones de nivel bachillerato de la Región Centro Occidente del país y que aspiren a convertirse en profesionales de la educación altamente calificados, competentes y comprometidos...”.

Asimismo, en el documento “*Programas y acciones de inventario CONEVAL 2011*” presentado por el Área responsable (DGESPE) de este Programa se establece que la población objetivo de los centros se encuentra “situada preferentemente entre los maestros en servicio en educación básica y normal del estado, y en su región de impacto. Esto no excluye la posibilidad de atender a actores de otros niveles educativos, como la educación media superior y superior.”

Sin embargo, en ninguno de los documentos que presentó el Área responsable (DGESPE) de este Programa, la población está cuantificada, se establece la metodología para su cuantificación, no se clasifica por género ni se define el plazo para su revisión y actualización.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No.

En este sentido es importante señalar que el Programa no cuenta con información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios). Toda vez que el Programa se ha limitado a firmar convenios de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero para el establecimiento de Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa con los gobiernos de los estados de Chiapas, Estado de México, Tamaulipas, Sonora y Aguascalientes. Cada uno de los estados antes mencionados tiene un grado de avance diferente, sin embargo, a la fecha de esta Evaluación ningún Centro ha iniciado sus operaciones.

Cabe resaltar que el numeral “7. Descripción de la Unidad Ejecutora Responsable de Proyecto” del documento *Estudios de Factibilidad para el Centro Regional de Investigación y Especialización Docente*, lista las atribuciones de la DGSPE (Área responsable del Programa), de las que se destaca:

VIII. Participar en el estudio de los proyectos para la creación de Instituciones de la Educación Superior que se refiere este artículo.

De lo anterior, se desprende que la DGSPE es ajena a temas de cobertura social e impacto de los Centros.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

El Programa no cuenta con recolecta de información socioeconómica de sus beneficiarios, ni explica el procedimiento para llevarlo a cabo, ni ha establecido la variables y temporalidad para realizar mediciones de resultados.

Cabe señalar que este Programa ha firmado convenios de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero para el establecimiento de Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa con los gobiernos de los estados de Chiapas, Estado de México, Tamaulipas, Sonora y Aguascalientes. Sin embargo, a la fecha de esta Evaluación ningún Centro ha iniciado sus operaciones.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La Matriz de Indicadores para Resultados contiene los elementos de fin, propósito, componente y actividad. Es necesario señalar que este Programa sólo presenta un componente “Gestión de avance a los convenios de la SEP – Autoridades estatales para la construcción de los Centros de Excelencia Académica”, y una sola actividad “Los convenios para la construcción de los Centros Excelencia Académica cumplen con los requerimientos legales para su aprobación.

Este componente y actividad son insuficientes para el Programa mencionado, así como para el eje de la política pública en el que se inscribe..

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Todas las fichas técnicas contienen la información requerida sin embargo, todas ellas carecen también de la identificación del comportamiento del indicador.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores establecidos en este Programa son cuatro y se enuncian a continuación:

1. “Porcentaje de Centros de Excelencia Académica en operación”.
2. “Porcentaje acumulado de la construcción de los Centros de Excelencia Académica”.
3. “Porcentaje de avance en la regulación de convenios para la creación de los Centros de Excelencia Académica”.
4. “Porcentaje de convenios aprobados y dictaminados favorablemente para la creación de los Centros de Excelencia Académica”.

Como se aprecia, el mismo indicador establece la unidad de medida. En los cuatro indicadores que presenta este Programa, la unidad de medida es el porcentaje.

Los cuatro indicadores de la MIR que presenta este Programa carecen de aspectos cualitativos que evaluar este aspecto de su desempeño.

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El Programa está vinculado con el PND 2006-2012, cuyos objetivos destacan *“impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de aprendizaje de los alumnos, desempeño de los maestros, directivos, supervisores y jefes de sector, y de los procesos de enseñanza y gestión en todo el sistema educativo”*.

Asimismo se encuentra alineado con el objetivo 4 del Programa Sectorial 2007-2012, que contempla brindar una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional.

Se complementa y coincide también con el Programa de Formación de Recursos Humanos basados en competencias, el cual en sus objetivos se enfoca a la formación docente.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

No.

La Unidad Responsable de este Programa no cuenta con un plan estratégico, en donde se plantearan los alcances estratégicos en el mediano y largo plazo, y en este sentido establecer metas razonables justificables con base a la realidad del problema y la evidencia.

Por lo que respecta a los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, como se ha señalado, los indicadores establecidos en este Programa son cuatro y se enuncian a continuación:

1. “Porcentaje de Centros de Excelencia Académica en operación”.
2. “Porcentaje acumulado de la construcción de los Centros de Excelencia Académica”.
3. “Porcentaje de avance en la regulación de convenios para la creación de los Centros de Excelencia Académica”.
4. “Porcentaje de convenios aprobados y dictaminados favorablemente para la creación de los Centros de Excelencia Académica”.

Los cuatro indicadores de la MIR que presenta este Programa no están orientados a impulsar el desempeño pues son demasiado generales.

Cabe señalar que la DGESPE señala no contar con atribuciones para determinar el alcance de los centros a mediano y largo plazo. Asimismo, que la SEP sólo la designó como responsable para dar seguimiento del cumplimiento en los Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

El Programa cuenta con plan de trabajo anual que es resultado de los ejercicios institucionales para la planeación anual, y se han establecido algunas metas a alcanzar para el 2012. Cumplen con las siguientes características:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Programa.
- Tienen establecidas sus metas.

Cabe señalar que en relación a los procesos asociados al seguimiento y revisión de metas e indicadores de desempeño, estos se reportan de manera trimestral y anual mediante las plataformas del Sistema de Seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados (SMIR-SEP) y el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

No.

A la fecha de esta Evaluación de Consistencia y Resultados, el Programa no cuenta con evaluaciones externas que observen lo establecido por el CONEVAL.

Cabe señalar que el Área responsable (DGESPE) de este Programa presentó a este grupo evaluador un Informe Ejecutivo de Resultados de la Evaluación Diagnóstica elaborado por VALORA®.

Por último es indispensable considerar que, a la fecha, no ha iniciado la operación de ninguno de los 5 Centros de Excelencia Académica, cuyos convenios ya han sido firmados entre la SEP y los gobiernos estatales de Aguascalientes, Chiapas, Estado de México, Sonora y Tamaulipas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

A pesar de que este Programa no cuenta con evaluaciones externas que se formulen bajo los lineamientos de CONEVAL, el Área responsable (DGESPE) del mismo consideró las recomendaciones formuladas por la Evaluación Diagnóstica formulada por VALORA®, y mediante un documento denominado Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes y Evaluación Externas a Programa s Federales 2009 – 2010, presenta los siguientes resultados:

TEMA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ATENDIDA
1	<i>Rediseñar su Matriz de Indicadores para Resultados.</i>	SI
2	<i>Generar documentos que regulen su operación.</i>	NO
3	<i>Justificación y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida.</i>	NO
4	<i>Beneficios esperados y resultados obtenidos</i>	NO
5	<i>Cobertura del programa, referenciando las entidades federativas beneficiadas y la población atendida en cada una de ellas.</i>	NO
6	<i>Distribución y aplicación de los recursos y su relación con los objetivos del programa.</i>	SI

De los aspectos susceptibles de mejora presentados en el cuadro anterior – elaborado por VALORA ® -, sólo se atendió al rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados durante el ejercicio fiscal 2010. Toda vez que, a decir del Área responsable del Programa (DGESPE), el tema 6 *Distribución y aplicación de los recursos y su relación con los objetivos del Programa*, ya se reportaban los resultados a través del módulo de Cuenta Pública en el Portal Aplicativo de la SHCP.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* provenientes de los de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa

El Área responsable (DGESPE) de este Programa consideró las recomendaciones formuladas por la Evaluación Diagnóstica formulada por VALORA®, y mediante un documento denominado Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes y Evaluación Externas a Programas Federales 2009 – 2010, presenta los siguientes resultados:

TEMA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ATENDIDA
1	<i>Rediseñar su Matriz de Indicadores para Resultados.</i>	SI
6	<i>Distribución y aplicación de los recursos y su relación con los objetivos del programa.</i>	SI

De los aspectos susceptibles de mejora presentados en el cuadro anterior – elaborado por VALORA® -, sólo se atendió al rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados durante el ejercicio fiscal 2010. Toda vez que, a decir del área responsable del Programa, el tema 6 *Distribución y aplicación de los recursos y su relación con los objetivos del Programa*, ya se reportaban los resultados a través del módulo de Cuenta Pública en el Portal Aplicativo de la SHCP.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa

Este Programa no cuenta con evaluaciones externas que se formulen bajo los lineamientos de CONEVAL. Sin embargo, el Área responsable (DGESPE) del mismo consideró las recomendaciones formuladas por la Evaluación Diagnóstica formulada por VALORA®, y mediante un documento denominado Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes y Evaluación Externas a Programas Federales 2009 – 2010, presenta las siguientes justificaciones por parte del Área responsable (DGESPE) del Programa :

TEMA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL ÁREA RESPONSABLE
2	<i>Generar documentos que regulen su operación.</i>	“Este programa opera mediante convenios de cooperación firmados entre el secretario de Educación y el Gobernador donde se ubicará el Centro de Excelencia Académica.”
3	<i>Justificación y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida.</i>	“... Sin embargo, sobre la segunda parte, es pertinente señalar que toda vez que no ha iniciado la operación ninguna de los Centros de Excelencia Académica...”.
4	<i>Beneficios esperados y resultados obtenidos</i>	“Este programa rinde cuenta de sus resultados a través de los informes trimestrales y de resultados en el módulo de Cuenta Pública...”.
5	<i>Cobertura del programa, referenciando las entidades federativas beneficiadas y la población atendida en cada una de ellas.</i>	“No es posible atender este recomendación, ya que los Centros de Excelencia Académica aun no inician sus operaciones”.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa

Derivado del análisis a este Programa y del denominado Informe Ejecutivo de Resultados de la Evaluación Diagnóstica, formulado por VALORA ®, se considera importante evaluar mediante instancias externas los siguientes aspectos:

- Análisis de la pertinencia de la Matriz de Indicadores para Resultados
- Pertinencia de la formulación de Reglas de Operación acordes con el objetivo de este Programa.
- Análisis de la pertinencia de los indicadores de los indicadores del Programa.

Cuando los 5 Centros de Excelencia se encuentren operando, se considera necesario llevar a cabo un análisis del impacto del Programa, es decir, la cuantificación de los beneficios generados por este Programa, mostrando aspectos cualitativos.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Durante el segundo semestre del presente año (2012), el Área responsable (DGESPE) del Programa afirma que se han formalizado 4 convenios de colaboración con las autoridades educativas de Chiapas, Estado de México, Tamaulipas y Sonora. Mientras que el caso del estado de Aguascalientes, se identificó el terreno donde se asentará el Centro.

Por lo anterior, dado que los 5 Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa no han iniciado operaciones, por lo que no se cuenta con información acerca de:

- a) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- b) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- c) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Este Programa en materia de definición de la población únicamente señala que la cobertura será a nivel nacional, señala que se pondrán en marcha 5 centros regionales de excelencia académica y define a la población objetivo y atendida, en los *Estudios de Factibilidad para los Centros Regionales de Investigación y Especialización Docente* de los estados de Aguascalientes, Chiapas, Estado de México, Sonora y Tamaulipas, “una población objetivo situada preferentemente entre los maestros en servicio en educación básica y normal del estado, y en su región de impacto. Esto no excluye la posibilidad de atender a actores de otros niveles educativos, como la educación media superior y superior.”

Sin embargo, la población señalada en el párrafo anterior no está cuantificada para evaluar el grado de cumplimiento de este Programa, ni se clasifica por género.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.

Dado que los 5 Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa que se instalarán en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Estado de México, Sonora y Tamaulipas no han iniciado operaciones, este Programa cuenta con información para monitorear su desempeño, la cual presenta las siguientes características:

- a) Está sistematizada.
- b) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

La información del Programa se encuentra sistematizada en archivos electrónicos de uso institucional. Se presentan informes mensuales en la página Alianza por la Calidad Educativa ubicada en: <http://www.alianza.sep.gob.mx/informesMensuales.html>. Adicionalmente, los avances de metas se reportan de manera trimestral y anual en el Sistema de Seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados (SMIR-SEP) y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Sin embargo, la información carece de la característica de pertinencia respecto de su gestión, es decir, no permite medir al indicador de Actividad y Componente, debido a que estos indicadores son insuficientes para el Programa mencionado, así como para el eje de la política pública en el que se inscribe. Asimismo, no fue posible evaluar la oportunidad de la misma.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

No.

De acuerdo al documento denominado Programas y Acciones del Inventario CONEVAL 2011 con Información Modificada en el Apartado de Poblaciones (Respecto de los resultados de la ECR 2011 – 2012 presentado por el Área responsable (DGESPE) de este Programa, se presenta una población potencial y objetivo de 257,053 individuos. Señalando que “A la fecha, ya se cuenta con la firma de los cinco convenios para la construcción de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa, de los estados de Aguascalientes, Chiapas, Edo. de México, Sonora y Tamaulipas, lo que permite mediante su lectura establecer la población potencial y objetivo de este programa”.

Cabe resaltar que el numeral “7. Descripción de la Unidad Ejecutora Responsable de Proyecto” del documento *Estudios de Factibilidad para el Centro Regional de Investigación y Especialización Docente*, lista las atribuciones de la DGESPE, de las que se destaca:

VIII. Participar en el estudio de los proyectos para la creación de Instituciones de la Educación Superior que se refiere este artículo.

De lo anterior, es posible inferir que la DGSPE es ajena a temas de cobertura social e impacto de los Centros.

La situación anterior hace materialmente imposible señalar los avances que se han logrado, pues ninguno de los Centros de Excelencia académica ha iniciado operaciones, por lo que no existe población atendida.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No.

De acuerdo al documento denominado Programas y Acciones del Inventario CONEVAL 2011 con Información Modificada en el Apartado de Poblaciones (Respecto de los resultados de la ECR 2011 – 2012 presentado por el Área responsable (DGESPE) de este Programa, se presenta una población potencial y objetivo de 257,053 individuos. Señalando que “A la fecha, ya se cuenta con la firma de los cinco convenios para la construcción de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa, de los estados de Aguascalientes, Chiapas, Edo. de México, Sonora y Tamaulipas, lo que permite mediante su lectura establecer la población potencial y objetivo de este programa”. Sin embargo, a la fecha, los mencionados Centros de Excelencia no han iniciado operaciones.

Cabe resaltar que el numeral “7. Descripción de la Unidad Ejecutora Responsable de Proyecto” del documento *Estudios de Factibilidad para el Centro Regional de Investigación y Especialización Docente*, lista las atribuciones de la DGESPE, de las que se destaca:

VIII. Participar en el estudio de los proyectos para la creación de Instituciones de la Educación Superior que se refiere este artículo.

De lo anterior, es posible inferir que la DGESPE es ajena a temas de cobertura social e impacto de los Centros.

Las situaciones anteriores permiten afirmar que no existen mecanismos para identificar la población objetivo ni la atendida, por lo es una información inexistente.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No

De acuerdo al documento denominado Programas y Acciones del Inventario CONEVAL 2011 con Información Modificada en el Apartado de Poblaciones (Respecto de los resultados de la ECR 2011 – 2012 presentado por el Área responsable (DGESPE) de este Programa, se presenta una población potencial y objetivo de 257,053 individuos. Señalando que “A la fecha, ya se cuenta con la firma de los cinco convenios para la construcción de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa, de los estados de Aguascalientes, Chiapas, Edo. de México, Sonora y Tamaulipas, lo que permite mediante su lectura establecer la población potencial y objetivo de este programa”. Sin embargo, a la fecha, los mencionados Centros de Excelencia no han iniciado operaciones.

Cabe resaltar que el numeral “7. Descripción de la Unidad Ejecutora Responsable de Proyecto” del documento *Estudios de Factibilidad para el Centro Regional de Investigación y Especialización Docente*, lista las atribuciones de la DGESPE, de las que se destaca:

VIII. Participar en el estudio de los proyectos para la creación de Instituciones de la Educación Superior que se refiere este artículo.

De lo anterior, es posible inferir que la DGESPE es ajena a temas de cobertura social e impacto de los Centros.

Por lo anterior, el Programa no cuenta con información sobre la cobertura por lo que se considera información inexistente.

IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

26. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Diagrama 1

Ver anexo 13

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de morales)

No.

El Programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, o bien con un padrón de beneficiarios o base de datos que permita conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de las personas físicas o morales (planteles educativos); toda vez que los recursos del Programa se encuentran etiquetados para la construcción de infraestructura (cinco Centros de Excelencia Académica), y no para el otorgamiento de apoyo a beneficiarios.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo**
- b) Existen formatos definidos**
- c) Están disponibles para la población objetivo**
- d) Están apegados al documento normativo del programa**

No.

De acuerdo al documento, *Aportación de la DGESPE al “Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012”*, con el que cuenta el equipo evaluador, se concluye que los recursos asignados al Programa Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica, son canalizados únicamente para la construcción de infraestructura, no para personas físicas.

En el documento citado, se describe la forma de operación y se resalta que, a partir de la firma de la Alianza por Calidad de la Educación (ACE) y el trabajo conjunto con las autoridades estatales y representantes del Sindicato Nacional de los Trabajadores de Educación (SNTE), se prevé la construcción de los Centros de Formación Docente e Investigación Educativa en el transcurso del segundo semestre de 2012 en los estados de: Aguascalientes, Chiapas, Estado de México, Sonora y Tamaulipas.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - c) Están sistematizados
 - d) Están difundidos públicamente

No.

De acuerdo al documento *Aportación de la DGESPE al “Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012”*, y como anteriormente se mencionó, los recursos del Programa, están dirigidos a la construcción de infraestructura

Del documento mencionado se desprende que, como resultado de la formalización de los cinco convenios de colaboración con las autoridades educativas de las entidades federativas – Aguascalientes, Chiapas, Estado de México, Tamaulipas y Sonora – se ha realizado la respectiva distribución de recursos a las entidades, para iniciar la construcción de los Centros.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados**
- d) Están difundidos públicamente**

No.

Es de mencionar nuevamente, que los recursos asignados al Programa, son dirigidos a la construcción de los Centros y no son otorgados a beneficiarios físicos.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos

No.

A la fecha de esta Evaluación, los recursos de este Programa se ha limitado a firmar convenios de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero para el establecimiento de Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa con los gobiernos de los estados de Chiapas, Estado de México, Tamaulipas, Sonora y Aguascalientes. Cada uno de los estados antes mencionados tiene un grado de avance diferente, sin embargo, a la fecha de esta Evaluación ningún Centro ha iniciado sus operaciones.

Cabe resaltar que el numeral “7. Descripción de la Unidad Ejecutora Responsable de Proyecto” del documento *Estudios de Factibilidad para el Centro Regional de Investigación y Especialización Docente*, lista las atribuciones de la DGSPE, de las que se destaca:

VIII. Participar en el estudio de los proyectos para la creación de Instituciones de la Educación Superior que se refiere este artículo.

De lo anterior, es posible inferir que la DGSPE es ajena a temas de cobertura social e impacto de los Centros.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están apegados al documento normativo del programa**

No.

Toda vez que el Programa se ha limitado a firmar convenios de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero para el establecimiento de Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa con los gobiernos de los estados de Chiapas, Estado de México, Tamaulipas, Sonora y Aguascalientes. Cada uno de los estados antes mencionados tiene un grado de avance diferente, sin embargo, a la fecha de esta Evaluación ningún Centro ha iniciado sus operaciones.

Adicionalmente, el numeral “7. Descripción de la Unidad Ejecutora Responsable de Proyecto” del documento *Estudios de Factibilidad para el Centro Regional de Investigación y Especialización Docente*, lista las atribuciones de la DGSPE, de las que se destaca:

VIII. Participar en el estudio de los proyectos para la creación de Instituciones de la Educación Superior que se refiere este artículo.

De lo anterior, es posible inferir que la DGSPE es ajena a temas de cobertura social e impacto de los Centros.

Por lo antes expuesto, es posible afirmar que el Programa no cuenta con información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios).

- 33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido a los documentos normativos del programa**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Son conocidos por operadores del programa.**

No.

De acuerdo al documento Aportación de la DGSPE al *Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012*, con el que cuenta la instancia evaluadora, se resalta que los recursos asignados el Programa son destinados para la construcción de infraestructura, no como apoyo a beneficiarios físicos.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas

Sí.

En los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa*, que celebró la SEP con las Entidades Federativas – Sonora, Tamaulipas, Estado de México, Chiapas y Aguascalientes –; se establecen las atribuciones y responsabilidades de cada estado que participa en el Programa.

Cabe resaltar que cada convenio puede publicitarse en las Gacetas Oficiales Estatales, también en su versión electrónica, por lo que están difundidos públicamente.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tiene tres características establecidas.

En los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa*, que celebró la SEP con las Entidades Federativas – Sonora, Tamaulipas, Estado de México, Chiapas y Aguascalientes –; se establecen las atribuciones y responsabilidades de cada instancia ejecutora que participa.

Cabe resaltar que cada convenio puede ubicarse en las Gacetas Oficiales Estatales, también en su versión electrónica, por lo que están difundidos públicamente.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

El Programa está establecido como Subsidio Federal (Modalidad “U”), por lo tanto no cuenta con Reglas de Operación (ROP). El marco normativo del Programa U017 Subsidio Federal para los Centros de Excelencia Académica son *los Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo financiero de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa*.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implantado?

No procede valoración cuantitativa

Al ser cinco las entidades estatales seleccionadas para construir los Centros Regionales, y - de acuerdo a información proporcionada por la DGESE -, existen diferentes situaciones y/o condiciones que obstaculizaron el avance del Programa. Los principales supuestos se resumen en:

- Desconocimiento técnico – administrativo de un Programa de Excelencia Educativa de tales dimensiones por parte de algunas autoridades estatales, y
- El contexto político electoral, que modificó las dinámicas institucionales: Las autoridades estatales dieron mayor atención a otros programas educativos.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurren para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y desglosa los siguientes conceptos:

- a) **Gastos de operación: Directos e Indirectos**
- b) **Gastos en Mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios de la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- c) **Gastos en capital: Son los que deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere los recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) **Gasto unitario: Gastos totales/ población atendida (Gastos totales= Gastos en operación + Gastos de mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en Capital.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

De acuerdo al documento Aportación de la DGESEPE al “Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012”, en el apartado “Resultados Obtenidos” se hace mención a que, como resultado de la formalización de los convenios, se realizó la siguiente distribución de recursos a las entidades estatales, para el inicio de la construcción de los centros:

Entidad	Monto
Chiapas	\$50,000,000.00
Estado de México	\$50,000,000.00
Tamaulipas	\$50,000,000.00
Sonora	\$50,000,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la DGESEPE

Para el caso de Sonora - y de acuerdo a la información proporcionada por la DGESEPE – derivado del ANEXO A del Convenio de Apoyo Financiero 2012, celebrado entre la SEP y el estado mencionado, el desglose financiero es el que se expone en el anexo 14 de este documento. Cabe resaltar que esta es la única información referente al desglose con la que esta instancia evaluadora cuenta.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de sus fuentes?

No procede valoración cuantitativa

En el cuerpo del texto de los Convenios de Coordinación se establecen las fuentes de financiamiento de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa. En específico y, de acuerdo al documento Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, - que se formalizó entre las autoridades federales y estatales de Aguascalientes, Aguascalientes el día 31 de julio de 2012-, con el que cuenta esta instancia evaluadora, se desprende de la cláusula décima octava lo siguiente:

<p>Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa en el Estado de Aguascalientes (31-07-2012)</p>	
<p>Cláusula Décima Octava</p>	<p>“LA SECRETARÍA Y EL EJECUTIVO ESTATAL” se obligan a realizar un esfuerzo presupuestal para lograr una institución de alta calidad académica, para lo cual convienen en aportar cada uno el 50% del presupuesto anual de operación del “CENTRO REGIONAL” que sea autorizado a éste en su presupuesto de egresos, una vez descontados los ingresos propios.</p>

De la lectura del instrumento formalizado por los dos niveles de gobierno, también se advierte que contemplan mecanismos para estimular la generación de recursos adicionales propios (consultoría, diseño de programas, etc.), lo cual resulta propicio para fomentar que los Centros sean capaces de generar y captar recursos.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas

De la documentación que el Área responsable proporcionó a esta instancia evaluadora, se advierte que se cuentan con fuentes de información confiables y que permiten verificar o validar la información capturada. De los convenios que se han formalizado entre las autoridades educativas y las estatales, se desprende que el objetivo de iniciar las operaciones de los Centros de Excelencia son cada vez mas patentes y, como medios de Verificación, podemos mencionar el Reporte de Seguimiento de la Matriz de Indicadores 2011 y Medios de Verificación cargados al portal SMIR

Con base en los puntos anteriores, se verifica que las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales cumplen con casi todas las características. Sin duda, la formalización de los Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y por la otra los Gobiernos Estatales de Aguascalientes, Chiapas, Estado de México, Sonora y Tamaulipas, es un muy importante avance que favorecerán la dinámica de desarrollo del Programa.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa

Al ser cinco las entidades estatales seleccionadas para construir los Centros Regionales, y - de acuerdo a información proporcionada por la DGESE -, existen diferentes situaciones y/o condiciones que obstaculizaron el avance del Programa. Sin embargo, se cuenta con información relativa a la planeación, avance de metas y seguimiento de indicadores de resultados del Programa en el Sistema de Seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados (SMIR-SEP) y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

Los principales avances se resumen a continuación:

- La entrega formal del Convenio para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa.
- La entrega formal del Convenio de apoyo financiero, incluyendo anexos técnicos de gasto anual, estructura orgánica institucional y plantilla del personal.
- La publicación y entrega formal del Decreto de creación de los Centros Regionales.
- La entrega del proyecto de obra de acuerdo al modelo académico.
- La construcción de la primera etapa del Centro Regional de Hermosillo, Sonora.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

- El Programa está establecido como Subsidio Federal (Modalidad “U”), por lo tanto no cuenta con Reglas de Operación (ROP). El marco normativo del Programa U017 Subsidio Federal para los Centros de Excelencia Académica son los Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo financiero de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa.
- La información relativa a la planeación, avance de metas y seguimiento de indicadores de resultados del Programa se reportan de manera trimestral y anual en el Sistema de Seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados (SMIR-SEP) y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Aunado a lo anterior, la información para monitorear el desempeño del Programa se encuentra sistematizada en archivos electrónicos de uso institucional que la UR puso a disposición de esta instancia evaluadora y que se encuentran al alcance de la ciudadanía de manera mensual en la página de la Alianza por la Calidad Educativa en el siguiente página electrónica: <http://www.alianza.sep.gob.mx/informesMensuales.html>
- El Programa no cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar orientar al ciudadano en general de los avances o del Programa.
- Del análisis de la documentación entregada al equipo evaluador, no se advierte que haya sido presentada ante el Instituto de referencia ninguna solicitud de información y/o recurso de revisión. Por lo que no es posible advertir que cuente con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

No.

El Programa se ha limitado a firmar convenios de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero para el establecimiento de Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa con los gobiernos de los estados de Chiapas, Estado de México, Tamaulipas, Sonora y Aguascalientes. Cada uno de los estados antes mencionados tiene un grado de avance diferente, sin embargo, a la fecha de esta Evaluación ningún Centro ha iniciado sus operaciones.

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

El Programa *establece que sus* resultados al nivel de Fin ni de Propósito se documenten a través de indicadores de la MIR, los cuales –de acuerdo al Área responsable (DGESPE) del Programa -, son publicados de manera trimestral y anual en el Sistema de Seguimiento a la Matriz de Indicadores (SMIR) y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Es necesario señalar que a la fecha de esta Evaluación, los recursos de este Programa se ha limitado a firmar convenios de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero para el establecimiento de Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa con los gobiernos de los estados de Chiapas, Estado de México, Tamaulipas, Sonora y Aguascalientes. Cada uno de los estados antes mencionados tiene un grado de avance diferente, sin embargo, a la fecha de esta Evaluación ningún Centro ha iniciado sus operaciones.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

No.

El Programa no cuenta con información sobre los resultados del programa se considera *no disponible*.

Este Programa se ha limitado a firmar convenios de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero para el establecimiento de Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa con los gobiernos de los estados de Chiapas, Estado de México, Tamaulipas, Sonora y Aguascalientes.

Cada uno de los estados antes mencionados tiene un grado de avance diferente, sin embargo, a la fecha de esta Evaluación ningún Centro ha iniciado sus operaciones.

- 46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
 - II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
 - III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

No.

El Programa no cuenta con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que haya(n) permitido identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Programa durante el 2011 o el año previo a este, razón por la cual se considera información *inexistente*.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No.

El Programa no cuenta con evaluaciones externas bajo normatividad de CONEVAL que permitan hallazgos relevantes con respecto al Fin y al Propósito del programa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No.

El Programa no cuenta con estudios internacionales que muestran el impacto de programas similares, por lo que se considera información *inexistente*.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No.

Con base a la respuesta en la pregunta anterior, no hay evaluaciones sobre las cuales se presenten resultados relativos al Fin o Propósito.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No.

El Programa no cuenta aún con evaluaciones de impacto *ex post*.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No.

El Programa no cuenta aún con evaluaciones de impacto *ex post*.

VII. CONCLUSIONES

- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver este Programa “mejorar y actualizar los conocimientos y habilidades de los maestros de las escuelas normalistas”. Este problema se encuentra establecido en el documento denominado Alianza por la Calidad de la Educación sustentado por las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social y Salud del gobierno federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).
- En ninguno de los documentos que presentó el Área responsable (DGESPE) de este Programa, se establece información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios), la metodología para su cuantificación, ni se clasifica a la población potencial por género. ni se define el plazo para su revisión y actualización
- El objetivo del Programa “Mejorar y actualizar los conocimientos y habilidades de los maestros de escuelas normalistas”, está vinculado y busca aportar al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, entre otros Ejes, Estrategias y Objetivos, en el Eje 3. “Igualdad de oportunidades”, Objetivo 9. “Elevar la calidad educativa” y Objetivo 10. “Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas”. Por lo que respecta a su aportación con el Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012, contribuye a los Objetivos 1, 5 y 6.
- El objetivo para el cual fue creado este Programa, no es posible vincularlo con los objetivos y metas establecidos por los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Naciones Unidas.
- La Matriz de Indicadores para Resultados, así como las fichas técnicas de los Indicadores contienen todas las características establecidas por la ECyR del CONEVAL.
- Se complementa y coincide también con el Programa de Formación de Recursos Humanos basados en competencias, el cual en sus objetivos se enfoca a la formación docente.
- En relación al proceso de planeación estratégica, la DGESPE señala no contar con atribuciones para determinar el alcance de los Centros de Excelencia a mediano y largo plazo. Asimismo, que la SEP sólo la designó como responsable para dar seguimiento del cumplimiento en los Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa.
- El Programa cuenta con plan de trabajo anual que es resultado de los ejercicios institucionales para la planeación anual, y se han establecido algunas metas a alcanzar para el 2012. Cumplen con las siguientes características: Son resultado de

ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento; son conocidos por los responsables de los principales procesos del Programa; y, tienen establecidas sus metas.

- A la fecha de esta Evaluación de Consistencia y Resultados, el Programa no cuenta con evaluaciones externas que observen lo establecido por el CONEVAL. Sin embargo, el Área responsable (DGESPE) del mismo consideró las recomendaciones formuladas por la Evaluación Diagnóstica formulada por VALORA®, y mediante un documento denominado Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes y Evaluación Externas a Programas Federales 2009 – 2010.
- Derivado del análisis a este Programa y del denominado Informe Ejecutivo de Resultados de la Evaluación Diagnóstica, formulado por VALORA®, se considera importante evaluar mediante instancias externas los siguientes aspectos: 1) Análisis de la pertinencia de la Matriz de Indicadores para Resultados; 2) Pertinencia de la formulación de Reglas de Operación acordes con el objetivo de este Programa; 3) Análisis de la pertinencia de los indicadores de los indicadores del Programa; y, 4) Cuando los 5 Centros de Excelencia se encuentren operando, se considera necesario llevar a cabo un análisis del impacto del Programa, es decir, la cuantificación de los beneficios generados por este Programa, mostrando aspectos cualitativos.
- Dado que los 5 Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa que se instalarán en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Estado de México, Sonora y Tamaulipas no han iniciado operaciones, este Programa cuenta con información para monitorear su desempeño, la cual presenta las siguientes características: Está sistematizada y está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.
- El Programa está establecido como Subsidio Federal (Modalidad “U”), por lo tanto no cuenta con Reglas de Operación (ROP). El marco normativo del Programa U017 Subsidio Federal para los Centros de Excelencia Académica son *los Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo financiero de los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa*.
- Los principales problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o los beneficiarios y son: el desconocimiento técnico – administrativo de un Programa de Excelencia Educativa de tales dimensiones por parte de algunas autoridades estatales, y el contexto político electoral, que modificó las dinámicas institucionales: Las autoridades estatales dieron mayor atención a otros programas educativos.

- **Recomendación**

Toda vez que el Programa Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica se ha limitado a firmar convenios de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero para el establecimiento de Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa con los gobiernos de los estados de Chiapas, Estado de México, Tamaulipas, Sonora y Aguascalientes. Y dado que ninguno de los Centros antes mencionados ha iniciado sus operaciones, este equipo de evaluadores no cuenta con los elementos necesarios para evaluar cuantitativamente este Programa.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Brown, J., A. Collins y P. Duguid (1989). "Situated Cognition and the Culture of Learning"
En Educational Researcher. 18:32-42.

Clark, Burton. Creando universidades innovadoras. Estrategias organizacionales para la
transformación. México: UNAM. 2000.

DGESPE SIBEN, 2010.

Díaz Barriga, F. (2006). Enseñanza situada: vínculo entre la escuela y la vida. Mc Graw
Hill.

Dirección de desarrollo educativo/ coordinación de investigación educativa

Foro Científico y Tecnológico (2009). Estadísticas de los sistemas estatales de Innovación,
vol. I, México: FCyT.

Gobierno del Estado de Aguascalientes: Instituto de Educación, Programa estatal de
educación, 2004-2010.

Gonczy, A. y J. Athanasou (1996). Instrumentación de la educación basada en
competencias. Perspectivas de la teoría y la práctica en Australia. Limusa.

_____, (2000). "Instrumentación de la educación basada en
competencias. Perspectiva de la teoría y la práctica en Australia". En Antonio
Argüelles (comp.). Competencia laboral y educación basada en normas de
competencia. México: Limusa, SEP, CNCCL y CONALEP.

Leontiev, A.N. (1978). Activity, Consciousness, and Personality. Hillsdale: Prentice Hall.

Luria, A.R. (1984) El cerebro en acción. Ediciones MR, España.

Luria, A.R. (1987). Desarrollo histórico de los procesos cognitivos. Madrid: Akal.

Ordaz, J. (2007). "México: capital humano e ingresos. Retornos a la educación, 1994-
2005"Q, Serie Estudios y perspectivas núm. 90. Sede Subregional de la CEPAL en
México. México: Organización de las Naciones Unidas.

_____, (2009). "México: impacto de la educación en la pobreza rural".
Serie Estudios y perspectivas núm. 105. Sede Subregional de la CEPAL en México.
México: Organización de las Naciones Unidas.

Putnam, R. y H. Borko (2009). "What Do New Views of Knowledge and Thinking Have to
Say About Research on Teacher Learning?" En Educational Researcher 2000.
29:4-15

Rojas Bravo, G. (2005). Modelos universitarios. Os rumbos alternativos de la Universidad y la innovación, México: UAM.

Unesco (2005). Hacia las sociedades del conocimiento. Francia.

Vygotsky, L. (1978). Mind in society. Cambridge, MA: Harvard University Press.

_____, (1986). Pensamiento y lenguaje. Barcelona: Paidós.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS:

<http://finland.fi/public/default.aspx?nodeid=41807&contentlan=2&culture=en-US>

http://www.iea.gob.mx/webia/in_general/archivos/PEE.pdf

<http://www.joensuu.fi/englishindex.html>

<http://www.mext.go.jp/english/>

Página Web de la Secretaría de Educación del Estado de Aguascalientes

Página Web DGESE

http://www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/ses_glosario?page=4&#_Toc208924794

<http://www.tsukuba.ac.jp/english/>

Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (2011), *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*. Obtenido de http://anuncio_peg.sep.gob.mx:7019/anuncio_peg/URs/515/matrizIndicadores.pdf el 2 de febrero de 2012.

ANEXOS

Anexo 1

Descripción General del Programa

El Programa U017 Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica tiene como Objetivo Nacional: *Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.*

Este Programa busca contribuir a la mejora de la Educación mediante la Construcción de cinco Centros de Excelencia Académica para la Educación Normal. Dichos Centros operarán en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Estado de México, Sonora y Tamaulipas, contribuirán a la formación continua y al desarrollo profesional de los docentes, a través de los programas e investigación que fomentan la generación y aplicación de conocimientos sobre la enseñanza, las escuelas y el sistema educativo.

El objetivo del Programa “está vinculado y busca aportar al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, entre otros Ejes, Estrategias y Objetivos, en el:

- Eje 3. “Igualdad de oportunidades”, Objetivo 9. “Eleva la calidad educativa”.
- Estrategia 9.1 “Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de aprendizaje de los alumnos, de desempeño de los maestros, directivos, supervisores y jefes de sector, y de los procesos de enseñanza y gestión en todo el sistema educativo”.
- Estrategia 9.2 “Reforzar la capacitación de profesores, promoviendo su vinculación directa con las prioridades, objetivos y herramientas educativas en todos los niveles”.
- Eje 3. Objetivo 10. “Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas”.

Este Programa busca aportar al cumplimiento de los siguientes objetivos contemplados por el Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012, el cual establece:

- Objetivos 1, “Eleva la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
- Objetivo 5 “Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.
- Objetivo 6 “Impulsar la investigación y el desarrollo de innovaciones educativas y en el intercambio permanente entre los distintos actores del sistema”.

Anexo 2

“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

En materia de definición de la población que tiene el problema o necesidad, este Programa únicamente señala que la cobertura será a nivel nacional, señala que se pondrán en marcha 5 centro regionales de excelencia académica y define a la población objetivo y atendida como “aquellas personas interesadas en temáticas de formación docente, investigación educativa y estudios relacionados con la problemática de la educación en nuestro país...”

Lo anterior, dificulta el análisis y la descripción de la metodología que se emplea, además de que ninguno de los centros de excelencia académica ha iniciado operaciones, por lo que tampoco tiene población atendida.

Anexo 3

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

No existe un padrón de beneficiarios, toda vez que el Programa se ha limitado a firmar convenios de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero para el establecimiento de Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa con los gobiernos de los estados de Chiapas, Estado de México, Tamaulipas, Sonora y Aguascalientes. Cada uno de los estados antes mencionados tiene un grado de avance diferente, sin embargo, a la fecha de esta Evaluación ningún Centro ha iniciado sus operaciones.

Anexo 4
“Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”

La Matriz de Indicadores para Resultados contiene los elementos de fin, propósito, componente y actividad. Es necesario señalar que este Programa sólo presenta un componente “Gestión de avance a los convenios de la SEP – Autoridades estatales para la construcción de los Centros de Excelencia Académica”, y una sola actividad “Los convenios para la construcción de los Centros Excelencia Académica cumplen con los requerimientos legales para su aprobación.

Por lo anterior se sugiere que el Programa defina claramente su Propósito y señale claramente la diferencia con su Fin. Asimismo, es necesario agilizar los trámites que permitan iniciar las operaciones de los Centros de Excelencia.

Anexo 5
“Indicadores”
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2011 (Hoja 1)

DATOS DEL PROGRAMA						
Programa presupuestario	U017 Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica	Ramo	11 Educación Pública	Unidad responsable	515-Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación	Enfoques transversales Sin Información
ALINEACIÓN						
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 Igualdad de Oportunidades	Programa	Programa Sectorial de Educación 2007-2012	Programa Derivado del PND 2007-2012	Dependencia o Entidad	Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad Secretaría de Educación Pública
Objetivo	Elevar la calidad educativa.	Objetivo	Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.		Objetivo	Sin Información
Clasificación Funcional						
Grupo Funcional	2 - Desarrollo Social	Función 0 - Educación	Subfunción	3 - Educación Superior	Actividad Institucional	Sin Información
RESULTADOS						
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
		Denominación - Método de cálculo - Tipo-Dimensión-Frecuencia - Meta Anual				
Fin	Contribuir a la mejora de la Educación mediante la Construcción de cinco Centros de Excelencia Académica para la Educación Normal.	Centros de Excelencia Académica construidos para el fortalecimiento de la Educación Normal (Número de Centros de Excelencia Académica para el fortalecimiento de la Educación Normal construidos / Número total de Centros de Excelencia Académica para el fortalecimiento de la Educación Normal programados) X 100 Calidad-Estratégico-Anual		Actas de instalación de Centros.		
Propósito	Los Centros de Excelencia Académica aprobados en las diferentes regiones de la República contribuyen a la formación continua y el desarrollo profesional de los docentes, a través de los programas e investigación que fomentan la generación y aplicación de conocimientos sobre la enseñanza, las escuelas y el sistema educativo.	Centros de Excelencia Académica aprobados (Número de Centros de Excelencia Académica aprobados en la República / Número total de Centros de Excelencia académica programados) X 100 Calidad-Estratégico-Anual		Actas de instalación de Centros.		
Componente	A Gestión de la construcción de los Centros de Excelencia Académica.	Centros de Excelencia Académica que cumplen con gestión técnico-financiera. (Número de Centros de Excelencia Académica construidos bajo lineamientos de gestión técnico financiera / Número total de Centros de Excelencia Académica programados) X 100 Calidad-Estratégico-Anual		Actas de instalación de Centros.		

Anexo 5
“Indicadores”

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2011 (Hoja 2)

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2011									
DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	UD17 Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	515-Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación	Enfoques transversales	Sin información	
Actividad	A 1 Construcción física de Centros de Excelencia Académica	Avance porcentual de construcción de Centros de Excelencia Académica, (Acumulado porcentual de avance de construcción física de los cinco Centros de Excelencia Académica /100)*100 Calidad-Gestión-Anual			Avances físicos y financieros del Proyecto, Expediente técnico del Proyecto.				

Anexo 6
“Metas del programa”

De conformidad a lo contenido en el archivo: 264S 2011 obligadas SIN METAS.xlsx, presentado por el Área responsable (DGESPE) el Programa U-017 no ha definido metas. En cuanto a las relacionadas con la cobertura anual, no se cuenta con el dato, ya que se encuentra en etapa de planeación. Tampoco se abarca en un horizonte de mediano y largo plazo, sino únicamente hacia el final de 2012.

Anexo 7
“Complementariedad y coincidencias entre programas federales” (1/4)

Nombre del Programa: SUBSIDIO FEDERAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA ACADÉMICA										
Modalidad: U017										
Dependencia/Entidad: SEP										
Unidad Responsable: Dirección General de Educación para Profesionales de la Educación										
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados										
Año de la Evaluación: 2011										
Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Plan Nacional de Desarrollo		Presidencia de la República.	Desarrollo humano sustentable.	Todos los mexicanos.		32 entidades del país.	PND 2006-2012. Presidencia de la República. 2006.	Con todos los programas del país ya que es la base de los sectoriales, regionales, especiales e institucionales.	No es complemento de programas federales sino la base de estos.	Al ser el PND el Programa rector de la política nacional durante el sexenio 2006-2012, éste coincide con todos los programas que se instrumentan y entre ellos el de Educación para personas con discapacidad en respuesta a la ampliación de la cobertura de estudiantes de los niveles medio superior y superior.

Anexo 7
“Complementariedad y coincidencias entre programas federales” (2/4)

<p>Programa Sectorial de Educación 2007-2012</p>	<p>Sin información.</p>	<p>Secretaría de Educación Pública.</p>	<p>Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento; ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral y Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes</p>	<p>Todos los alumnos de educación básica, superior, media superior.</p>	<p>Apoyo psicopedagógico, orientación educativa, esquemas de asesoría académica diferenciada, aulas o espacios específicos y suficientes para el desarrollo de actividades de asesoría académica y de tutoría individual o en pequeños grupos, establecer convenios con las entidades federativas, apoyos económicos a jóvenes que participen en el fortalecimiento o educativo, gestión de planteles.</p>	<p>Alumnos de educación básica matriculados, de educación Media superior matriculados, de educación superior, población matriculada en los estados con mayor rezago. Niños indígenas que cursan preescolar y primaria. Personas entre 15 y 39 años que concluyen secundaria.</p>	<p>OFICIO CIRCULAR No. DGAIR/031/2010. Normas Generales de educación abierta y a distancia. Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública. Mtro. Guillermo Pablo López Andrade. 8 de julio de 2010. Programa Sectorial 2007-2012. Secretaría de Educación: Josefina Vázquez Mota, Subsecretario: Rodolfo Tuirán. Secretaría de Educación Pública, 2007.</p>	<p>Todos los Programas de la Secretaría de Educación Pública.</p>	<p>Sirve de base de los Programas particulares en el ámbito educativo.</p>	<p>Al tratarse del Programa Sectorial referente al ámbito de educación, establece los lineamientos de aquellas necesidades que se deben cubrir en todo el país y en todos los niveles educativos.</p>
--	-------------------------	---	---	---	--	--	--	---	--	---

Anexo 7
“Complementariedad y coincidencias entre programas federales” (3/4)

			<p>actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>Mejorar la calidad de la educación en México; Otorgar mayor igualdad de oportunidad educativa;</p> <p>Impulsar el uso didáctico de las TICs; Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.</p>							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 7
“Complementariedad y coincidencias entre programas federales” (4/4)

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio (PSNFCSP)	S127	Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS)	Busca ser una respuesta integral y coordinada para la profesionalización de los maestros de educación básica.	Maestros de educación básica del país.	Transfiere recursos presupuestales a las entidades federativas para impulsar acciones de formación continua y superación profesional dirigidos a maestros, directivos y personal de apoyo técnico pedagógico	Toda la República Mexicana	Documentos proporcionados por el área responsable, Portal de la SEP.	Coincide con el U017, en la atención a los maestros del país, en lo que respecta a su mejor formación.	Se complementa también con el U017.	Ambos buscan atender a los docentes del país en su mejor preparación.

Anexo 8
“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE LOS INFORMES Y EVALUACIÓN EXTERNAS A PROGRAMAS FEDERALES 2009 – 2010, PRESENTA LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

TEMA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ATENDIDA
1	<i>Rediseñar su Matriz de Indicadores para Resultados.</i>	SI
2	<i>Generar documentos que regulen su operación.</i>	NO
3	<i>Justificación y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida.</i>	NO
4	<i>Beneficios esperados y resultados obtenidos</i>	NO
5	<i>Cobertura del programa, referenciando las entidades federativas beneficiadas y la población atendida en cada una de ellas.</i>	NO
6	<i>Distribución y aplicación de los recursos y su relación con los objetivos del programa.</i>	SI

De los aspectos susceptibles de mejora presentados en el cuadro anterior, sólo se atendió al rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados durante el ejercicio fiscal 2010. Toda vez que, a decir del Área responsable (DGESPE) del Programa, el tema 6 *Distribución y aplicación de los recursos y su relación con los objetivos del Programa*, ya se reportaban los resultados a través del módulo de Cuenta Pública en el Portal Aplicativo de la SHCP.

Anexo 9**“Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”**

Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes y Evaluación Externas a Programas Federales 2009 – 2010, presenta los siguientes resultados:

TEMA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ATENDIDA
1	<i>Rediseñar su Matriz de Indicadores para Resultados.</i>	SI
6	<i>Distribución y aplicación de los recursos y su relación con los objetivos del programa.</i>	SI

De los aspectos susceptibles de mejora presentados en el cuadro anterior, sólo se atendió al rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados durante el ejercicio fiscal 2010. Toda vez que, a decir del Área responsable del programa (DGESPE), el tema 6 *Distribución y aplicación de los recursos y su relación con los objetivos del programa*, ya se reportaban los resultados a través del módulo de Cuenta Pública en el Portal Aplicativo de la SHCP.

Anexo 10
“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Este programa no cuenta con evaluaciones externas que se formulen bajo los lineamientos de CONEVAL. Sin embargo, el Área responsable (DGESPE) del mismo consideró las recomendaciones formuladas por la Evaluación Diagnóstica formulada por VALORA®, cuyo seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora se presentan a continuación:

TEMA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN
2	<i>Generar documentos que regulen su operación.</i>	“Este programa opera mediante convenios de cooperación firmados entre el secretario de Educación y el Gobernador donde se ubicará el Centro de Excelencia Académica.”
3	<i>Justificación y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida.</i>	“... Sin embargo, sobre la segunda parte, es pertinente señalar que toda vez que no ha iniciado la operación ninguna de los Centros de Excelencia Académica...”.
4	<i>Beneficios esperados y resultados obtenidos</i>	“Este programa rinde cuenta de sus resultados a través de los informes trimestrales y de resultados en el módulo de Cuenta Pública...”.
5	<i>Cobertura del programa, referenciando las entidades federativas beneficiadas y la población atendida en cada una de ellas.</i>	“No es posible atender esta recomendación, ya que los Centros de Excelencia Académica aun no inician sus operaciones”.

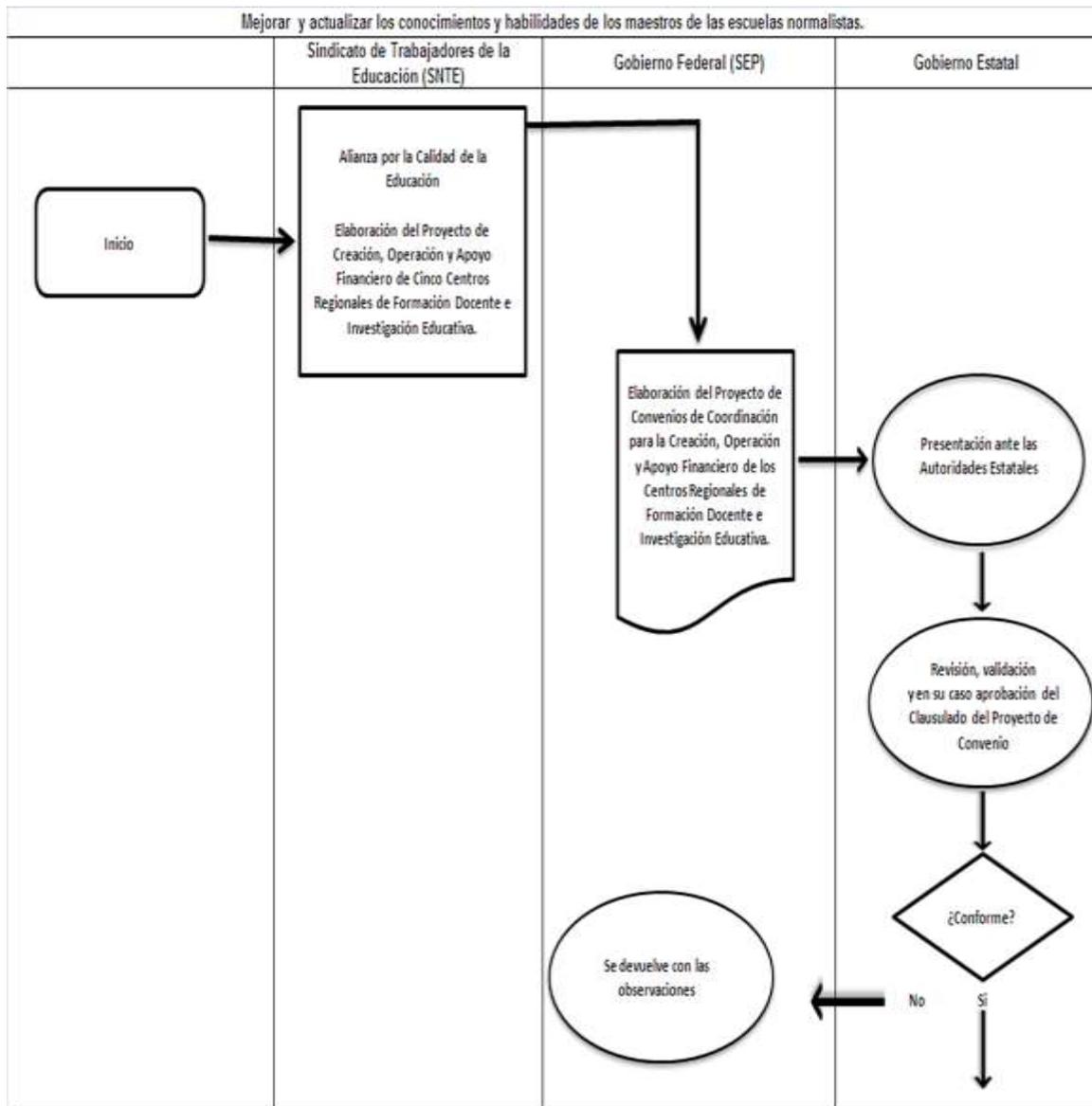
Anexo 11
“Evolución de la Cobertura

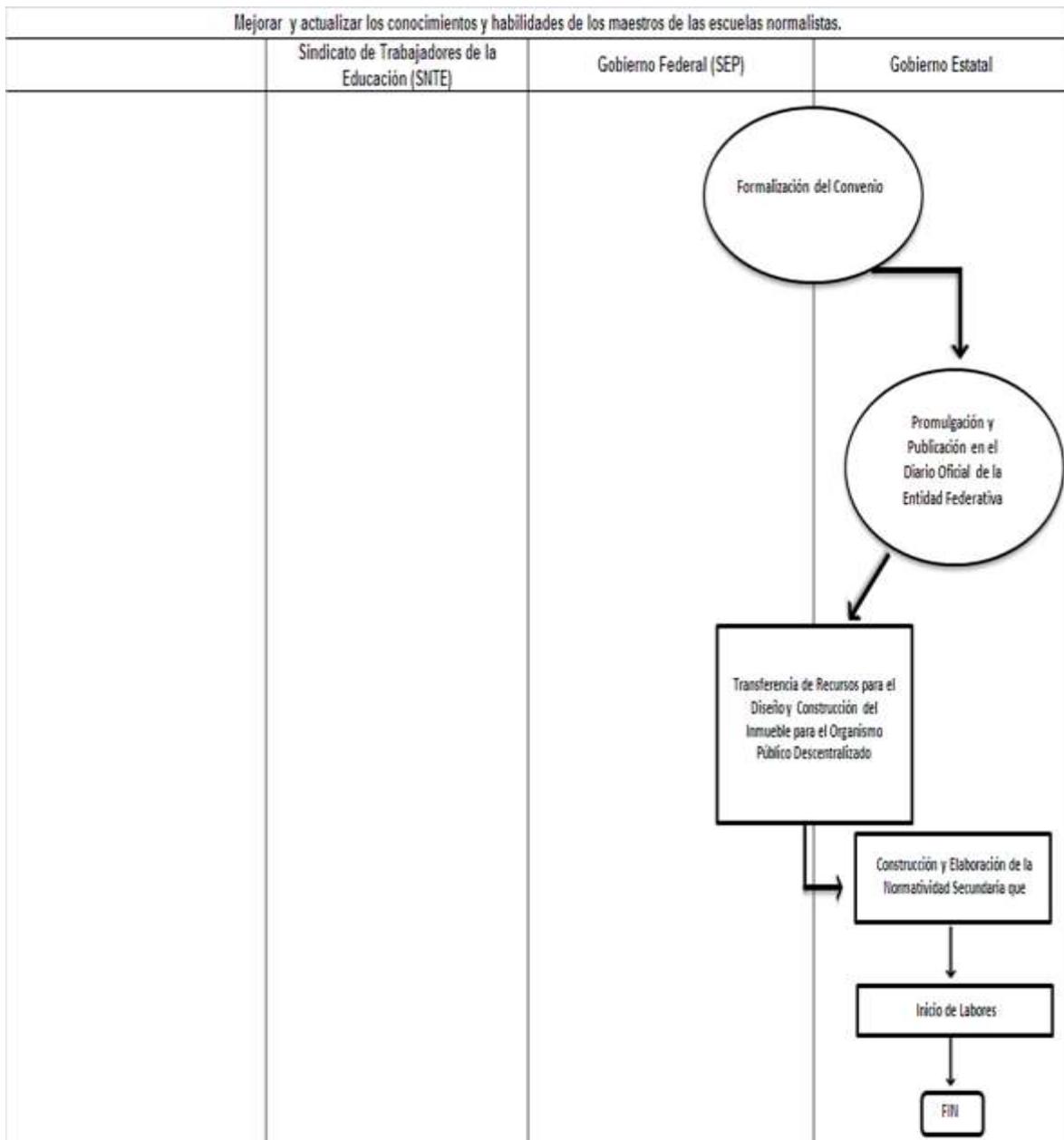
Este anexo no fue posible elaborarlo de acuerdo al Modelo de Términos de Referencia establecido por el CONEVAL debido a que esta información es inexistente.

Anexo 12
“Información de la Población Atendida”

Este anexo no fue posible elaborarlo de acuerdo al Modelo de Términos de Referencia establecido por el CONEVAL debido a que no se cuenta con la información suficiente.

Anexo 13
“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”





Anexo 14
"Gastos desglosados del programa"

Apoyo Financiero 2012	SEP	Gobierno Estatal	Público
Capítulo 1000	\$3,500,00.00	\$3,500,000.00	\$7,000,000.00
Capítulo 2000	\$187,000.00	\$187,000.00	\$374,000.00
Capítulo 3000	\$3,900,000.00	\$3,900,000.00	\$7,800,000.00
Capítulo 5000	\$1,775,000.00	\$1,775,000.00	\$3,550,000.00
Capítulo 6000	\$3,138,000.00	\$3,138,000.00	\$6,276,000.00
TOTAL	\$12,500,000.00	\$12,500,000.00	\$25,000,000.00

Nota: Estos datos reflejan únicamente lo referente al Convenio de Financiero 2012, celebrado entre la SEP y el Gobierno de Sonora.

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la DGESE

Anexo 15
"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Este anexo no fue posible elaborarlo de acuerdo al Modelo de Términos de Referencia establecido por el CONEVAL debido a que no se cuenta con la información suficiente.

Anexo 16

“Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Este anexo no fue posible elaborarlo de acuerdo al Modelo de Términos de Referencia establecido por el CONEVAL debido a que no se cuenta con la información suficiente.

Anexo 17
“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa se presenta al problema como una situación que puede ser revertida al definirlo como una ausencia de excelencia académica en la educación normal.	1	Se recomienda establecer plazos para la implementación del programa.
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	Se define la población objetivo y las evaluaciones de impacto, pero el plazo no queda claramente definido. No diferencian entre hombres y mujeres por lo que no se puede saber las poblaciones atendidas por género y su contribución a la equidad de oportunidades en cada uno.	2	Se recomienda definir de manera expresa los plazos para implementar y para atender el problema, así como definir objetivos diferenciados por género y por equidad de oportunidades.

Tema de evaluación: Cobertura y Focalización	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de cobertura	La población objetivo se centra en los profesores de asignatura y carrera de las escuelas Normales públicas y estudiantes que aspiran a una formación docente.	23	Se debe focalizar los esfuerzos en aquellas comunidades en las que se puedan obtener un mayor impacto.
Debilidad o Amenaza			
Análisis de cobertura	El programa no hace distinción entre la población potencial y objetivo y tampoco se encuentran cuantificadas, lo que hace materialmente imposible señalar los avances que se han logrado, ninguno de los centros de excelencia académica ha iniciado operaciones, por lo que tampoco tiene población atendida.	23	Se sugiere mejorar la metodología de implementación de este programa para poder iniciar los trabajos en el menor tiempo posible.

Tema de evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Mejora y Simplificación Regulatoria	<p>Este Programa busca contribuir a la mejora de la Educación mediante la Construcción de cinco Centros de Excelencia Académica para la Educación Normal.</p> <p>Los Centros de Excelencia Académica aprobados en las diferentes regiones de la República contribuyen a la formación continua y el desarrollo profesional de los docentes, a través de los programas e investigación que fomentan la generación y aplicación de conocimientos sobre la enseñanza, las escuelas y el sistema educativo.</p>	34	El objetivo es valioso pero requiere de ser implementado para poder medir las mejoras que se buscan.
Debilidad o Amenaza			
Organización y Gestión	El programa no cuenta con información de su gestión por encontrarse aún en una etapa de planeación que ha sido demasiado prolongada.	38	Es importante implementar el Programa para empezar a ver los resultados esperados.

Tema de evaluación: Percepción de la Población Atendida	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la Población Atendida	El Programa no ha operado a pesar de tener un objetivo encomiable.	43	Es necesario implementar la creación de los cinco centros de excelencia para poder tener resultados a revisar.
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	El programa no cuenta con evaluaciones externas que permitan reportar hallazgos relevantes con respecto al Fin y al Propósito del programa.	47	Se sugiere implementar a la brevedad el Programa para poder someterlo a este tipo de evaluaciones, de manera que pueda establecerse su impacto.

Anexo 18

“Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

No existen evaluaciones previas de consistencia y resultados de este programa por lo cual NO APLICA este anexo.

Anexo 19

“Valoración Final del programa”

Toda vez que el Programa Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica se ha limitado a firmar convenios de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero para el establecimiento de Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa con los gobiernos de los estados de Chiapas, Estado de México, Tamaulipas, Sonora y Aguascalientes.

Y dado que ninguno de los Centros antes mencionados ha iniciado sus operaciones, este equipo de evaluadores no cuenta con los elementos necesarios para evaluar cuantitativamente este Programa. Se recomienda que, a la brevedad, el Área responsable del mismo establezca comunicación con el CONEVAL a fin de señalar esta situación.

Anexo 20
“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

<p>Nombre de la instancia evaluadora</p> <p>Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Santa Fe</p>
<p>Nombre del coordinador de la evaluación</p> <p>Mtro. Jose Javier Cázares Sánchez</p>
<p>Nombres de los principales colaboradores</p> <p>Mtra. Ixchel Arce Torres Mtro. Alejandro Guerrero</p>
<p>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</p> <p>Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (UPEPE) Secretaría de Educación Pública</p>
<p>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</p> <p>Lic. Juan Bernardo Rojas Nájera Titular Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (UPEPE)</p>
<p>Forma de contratación de la instancia evaluadora</p> <p>Adjudicación directa</p>
<p>Costo total de la evaluación</p> <p>Total con impuesto al valor agregado \$445,000.00</p>
<p>Fuente de financiamiento</p> <p>Recursos presupuestales propios</p>